

0000070460

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2667**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5522**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 17 de agosto de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 17 de agosto de 2018 16:45**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
RECTIFICANTE					
Natural	1302194707	GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de agosto de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3092401000	06/02/2017 11 00:29	61037		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el frente doce metros y avenida doscientos diecisiete ; por atrás quince metros y terreno de propiedad de Rosalía López de Bailón, por un costado treinta y nueve metros y calle pública trescientos nueve, y por el otro costado veinte y nueve metros treinta centímetros y terreno de propiedad de el señor Rosendo Anchundia.

Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA

El Dr Cesar Enrique Palma Alcivar, por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la Señora Gladys Heroína Gilces Gomez. Con los antecedentes expuestos, el compareciente, interviniendo en este acto en la calidad que queda invocada, procede a rectificar las medidas, linderos, y área del inmueble descrito en la clausula anterior, el cual por medio de la autorización No. 20409 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a rectificar las medidas, linderos y área, queda establecido que las medidas, linderos y área correctos del inmueble son FRENTE doce metros con avenida doscientos dieciocho (218) POR ATRAS, quince metros con propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: veintiséis coma ochenta y cuatro metros con propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO treinta coma treinta metros con calle trescientos nueve (309), AREA TOTAL: Trescientos ochenta y uno coma noventa y cuatro metros cuadrados

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por maria_carreño

Administrador

lunes, 20 de agosto de 2018

Pag 1 de 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000070467

2018	13	08	05	P03794
------	----	----	----	--------

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREALIZUN

LOTE DE TERRENO

QUE OTORGA

GLADYS HEROINA GILCES GÓMEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los trece (13) días de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen El Doctor CÉSAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, ocho, ocho, cuatro, cero, guion ocho (130238840-8), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la señora GLADYS HEROINA GILCES GÓMEZ tal como se acredita con el documento que se adjunta como habilitante, para efecto de notificaciones teléfono 052627343, Correo Electrónico: cesarpalma@palmaabogados.com, Dirección: Calle 9 avenida 35, Manta; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública

Juan Carlos



el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA DE UN LOTE DE TERRENO**, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparecen a la suscripción del presente instrumento, por una parte, el Doctor CÉSAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la señora GLADYS HEROINA GILCES GÓMEZ tal como se acredita con el documento que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se denominará con el "RECTIFICANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el día veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, el señor Miguel Oswaldo Gilces Farias, en calidad de Agente Oficioso, quien comparece a ese acto a efectuar la compra para la señora Gladys Heroína Gilces Gómez de Zambrano Un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: doce metros y avenida doscientos diecisiete; POR ATRÁS: quince metros y terreno de propiedad de Rosalía López de Bailón; POR EL COSTADO: treinta y nueve metros y calle pública trescientos nueve, Y POR EL OTRO COSTADO: veinte y nueve metros treinta centímetros y terreno de propiedad del señor Rosendo Anchundia. **TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA.-** con los antecedentes expuestos, el compareciente, interviniendo

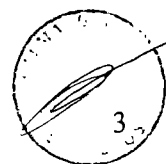


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000070468

en éste acto en la calidad que queda invocada, procede a rectificar las medidas, linderos, y área del inmueble descrito en la cláusula anterior, el cual por medio de la autorización No. 20409 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a rectificar las medidas, linderos y área, queda establecido que las medidas, linderos y área correspondientes al inmueble son: FRENTE: doce metros con avenida doscientos dieciocho (218), POR ATRÁS: quince metros con propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: veintiséis coma ochenta y cuatro metros con propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta coma treinta metros con calle trescientos nueve (309), **ÁREA TOTAL:** trescientos ochenta y uno coma noventa y cuatro metros cuadrados. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** todos los gastos que origine la presente escritura, su inscripción, derechos, corresponde a la rectificante quien queda facultada para alcanzar la inscripción en el Registro de la Propiedad que corresponda. **SEXTA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** para todos los efectos legales que se deriven del presente acto jurídico, tales como procedimiento, fuero, domicilio, entre otros, el compareciente estará a lo previamente estipulado en el contrato hipotecario que mantiene suscrito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura.- (Firmado) Doctor César Palma Alcívar, matrícula número trece guión mil novecientos ochenta y cuatro guión cuatro del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se



afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Dr. César Enrique Palma Alcivar
c.c. 130238840-8



Dr. Diego Chamorro
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

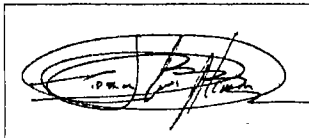
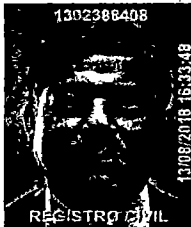


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



0000070469

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302388408

Nombres del ciudadano: PALMA ALCIVAR DESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR BARCIA ANA DIOSELINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1983

Nombres del padre: PALMA FERNANDEZ LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: ALCIVAR CEDEÑO ELSA FLORESMILA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha. 13 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-145-81592



184-145-81592

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO **1998-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA GIOSELINA SALAZAR BARRA

Nº **130238840-8**




SUPERIOR ABOGADO

VELAZQUEZ, ALFONSO ELIUDY
PALMA FERNANDEZ LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR CEDEÑO ELSA FLORENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2014-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-01




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

058 JUNTA Nº
058 - 134 MUNICIPIO
1302388408 CÉDULA

PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN
MANABI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

SE LE PRESENTA Y DEVUELTA EL DOCUMENTO
DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y
CONSULTA POPULAR

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ES UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PERSONAL Y CONSULTA POPULAR

MANABI, 13 DE AGOSTO DE 2018

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al Interesado
Manta, a **13. AGO 2018**

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Sepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2531 / 2018

Tomo 23 . Página 2531

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 24 de julio de 2018, ante el Jefe de Consulado General del Ecuador en Madrid, **ROCIO ARIAS MEDINA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece la señora **GLADYS HEROINA GILCES GOMEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 130219470-7, con domicilio en CALLE RIOJA 22, SAN AGUSTÍN DE GUADALIX, MADRID, ESPAÑA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL y PROCURACIÓN JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor, **Doctor CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 130238840-8, abogado en el libre ejercicio de la profesión, con matrícula número uno tres guión uno nueve ocho cuatro guión cuatro del Foro de Abogados del Ecuador, con domicilio en Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, a nombre y representación de la poderdante, de conformidad con los cuerpos legales pertinentes, ejecuten los siguientes actos: " Comparezcan ante cualquier Unidad Judicial y/o Tribunal de la República del Ecuador, Fiscalía, Comisaría, Defensoría del Pueblo, Centros de Mediación y Arbitraje y de manera general ante cualquier ente judicial, administrativo y de control, público o privado, ya sea como actor, demandado, denunciante, acusador particular o procesado, en toda clase de actos, contratos y juicios, trámites especiales, quedando facultados para realizar solicitudes escritas y proponer acciones judiciales y administrativas, proponer demandas, contestar demandas y deducir excepciones, proponer reconveniones, actuar pruebas, intervenir en audiencias o juntas de conciliación proponiendo y aceptando fórmulas de conciliación entre las partes, actuar en exhibiciones, inspecciones judiciales y otras diligencias similares, alegar, presentar y/o contestar todo tipo de recursos, incluso los de casación, acciones de protección, acciones de acceso a la información pública, acciones de habeas data, acciones de incumplimiento o acciones extraordinarias de protección, negociar y suscribir acuerdos de pago y/o las actas pertinentes, solicite declaración de parte y absuelva las que se solicitaren contra el mandante, impugnen documentos de cualquier naturaleza, quedando facultados inclusive para impugnar firmas, y de manera general representar a la mandante en todas las diligencias y actos procesales que la tramitación y prosecución de las causas seguidas por él o contra éste, así lo exija para la defensa de mis derechos e intereses, legalizar-rectificar medidas y linderos del terreno de mi propiedad ubicado en la Calle 309, de la Parroquia Tarqui, Sector Mazato del cantón Manta- Ecuador, firmar las respectivas escrituras y solicitar inscripción en el Registro de la Propiedad y Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta. Al tenor del Art. 43 del Código Orgánico General de Procesos expresamente queda autorizado para que pueda transigir, comprometer el pleito en árbitros, a mediación y/o arbitraje, desistir del pleito, absolver posiciones,

deferir al juramento decisorio y arreglos extrajudiciales. Queda también facultado el Procurador designado para que en su nombre y representación afirme bajo juramento la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia de quien deba ser citado en la prensa escrita, así como, a los herederos desconocidos y terceros interesados en el pleito. En general podrá ejercer y defender todos los derechos que representen los intereses del mandante, en los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos propuestos por el otorgante o iniciados en su contra, sean estos de carácter civil, penal, administrativo, coactivo o de cualquiera otra índole. Para el cumplimiento del presente Poder Especial y de Procuración Judicial, el abogado designado se sujetará a todo cuanto sea aplicable a los procuradores, en concordancia con el Art. 42 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, y Art. 333 inciso final del Código Orgánico de la Función Judicial. "- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL y PROCURACIÓN JUDICIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Gladys Gilces de Domagala

GLADYS HEROINA GILCES GOMEZ

Nancy del Rocio Arias Medina
NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

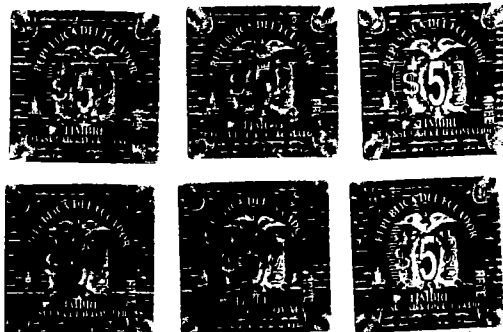
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID .- Dado y sellado, el 24 de julio de 2018

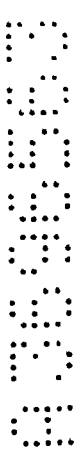
Nancy del Rocio Arias Medina
NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2

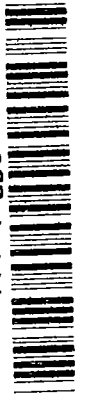
Valor: 30,00

om





Dr. Diego Chamorro Peñaranda
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANA



0658746

SECRET DE LA AUTOGRAFIA

PUBLICAS DE RECHO

PAGINA EN BLANCO



INFORME DE LINDERACIÓN

PROVINCIA MANABÍ

TARQUI

CANTÓN MANTA

MAZATO

POSESIONARIO (A):

GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA

DESCRIPCIÓN DE LINDERO

COLINDANTE NORTE

SEGMENTO L1 CON LONGITUD 30.30m Y RUMBO N49°13'45.90"E;
CALLE 309

COLINDANTE SUR

SEGMENTO L3 CON LONGITUD 24.11m Y RUMBO S 48°46'47.18"W;
PROP Sr. ROSENDO ANCHUNDIA

COLINDANTE ESTE

SEGMENTO L2 CON LONGITUD 23.60m Y RUMBO S35°26'41.11"E;
AVENIDA 218

COLINDANTE OESTE

SEGMENTO L4 CON LONGITUD 15.90m Y RUMBO N50°21'05.70"W;
SRA ROSALBA LÓPEZ DE BAILLÓN

LEVANTADO POR:

DARWIN CEDENO PALMA
INGENIERO CIVIL
REG SEJESCYT 1009-07-758815

REVISADO Y APROBADO POR:

ROSALBA LÓPEZ DE BAILLÓN

0000070472

Cuadro de datos				
Nº línea	Longitud	Rumbo	Coordenada inicial	Coordenadas finales
L1	30.30	N49°13'45.90"E	N:9892143.42 E:531906.08	N:9892163.20 E:531929.03
L2	23.60	S35°26'41.11"E	N:9892163.20 E:531929.03	N:9892153.43 E:531935.99
L3	24.11	S48°46'47.18"W	N:9892153.43 E:531935.99	N:9892133.85 E:531917.63
L4	15.90	N50°21'05.70"W	N:9892133.85 E:531917.63	N:9892143.42 E:531906.08

Colindantes
CALLE 309
AVENIDA 218
Prop Sr. Rosendo Anchundia
Prop Sra. Rosalba Lopez De Baillon

INFORME DE LINDERACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LINDERO

PROVINCIA

MANABÍ

PARROQUIA

TARQUI

CANTÓN

MANTA

SECTOR

MAZATO

COLINDANTE NORTE

SEGMENTO L1 CON LONGITUD 30.30m Y RUMBO N49°13'45.90"E;
CALLE 309

POSESIONARIO (A):

GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA

COLINDANTE SUR

SEGMENTO L3 CON LONGITUD 24.11m Y RUMBO S 48°46'47.18"W;
PROP Sr. ROSENDO ANCHUNDIA

COLINDANTE ESTE

SEGMENTO L2 CON LONGITUD 23.60m Y RUMBO S35°26'41.11"E;
AVENIDA 218

COLINDANTE OESTE

SEGMENTO L4 CON LONGITUD 24.02m Y RUMBO N50°21'05.70"W;
SRA ROSALÍA LÓPEZ DE BAILÓN

Cuadro de datos				
Nº línea	Longitud	Rumbo	Coordenada inicial	Coordenadas finales
L1	30.30	N49°13'45.90"E	N:9892143.42 E:531906.08	N:9892163.20 E:531929.03
L2	12.00	S35°26'41.11"E	N:9892163.20 E:531929.03	N:9892153.43 E:531935.99
L3	26.84	S43°09'00.14"W	N:9892153.43 E:531935.99	N:9892133.85 E:531917.63
L4	15.00	N50°21'05.70"W	N:9892133.85 E:531917.63	N:9892143.42 E:531906.08

LEVANTADO POR:


DARWIN CEDENO PALMA
INGENIERO CIVIL
REG-SENESECYT 1009-07-756815

REVISADO Y APROBADO POR:

INFORME DE LINDERACIÓN

PROVINCIA

MANABÍ

PARROQUIA

TARQUI

CANTÓN

MANTA

SECTOR

MAZATO

POSESIONARIO (A):

GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA

DESCRIPCIÓN DE LINDERO

COLINDANTE NORTE

SEGMENTO L1 CON LONGITUD 30.30m Y RUMBO N49°13'45.90"E;
CALLE 309

COLINDANTE SUR

SEGMENTO L3 CON LONGITUD 24.11m Y RUMBO S 48°46'47.18"W;
PROP Sr. ROSENDO ANCHUNDIA

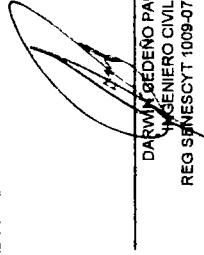
COLINDANTE ESTE

SEGMENTO L2 CON LONGITUD 23.60m Y RUMBO S35°26'41.11"E;
AVENIDA 218

COLINDANTE OESTE

SEGMENTO L4 CON LONGITUD 24.02m Y RUMBO N50°21'05.70"W;
SRA ROSALÍA LÓPEZ DE BAILÓN

LEVANTADO POR:


DARWIN OJEDA PALMA
INGENIERO CIVIL
REG SNIESCYT 1009-07-766815

ELABORADO Y APROBADO POR:

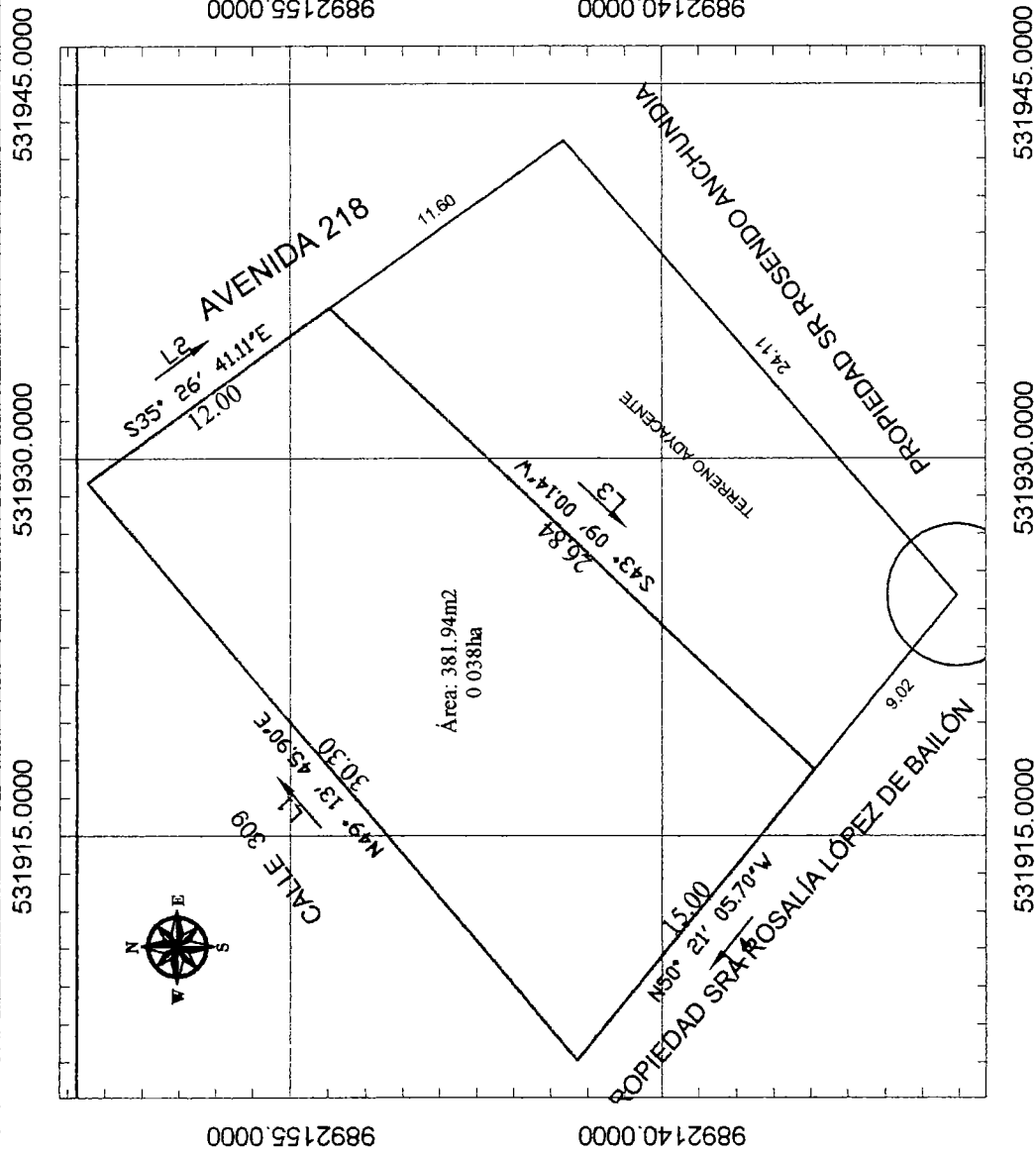
Cuadro de datos

N° línea	Longitud	Rumbo	Coordenada inicial	Coordenadas finales	Colindantes
L1	30.30	N 49°13'45.90"E	N:9892143.42 E:531906.08	N:9892163.20 E:531929.03	CALLE 309
L2	12.00	S35°26'41.11"E	N:9892163.20 E:531929.03	N:9892153.43 E:531935.99	AVENIDA 218
L3	26.84	S43°09'00.14"W	N:9892153.43 E:531935.99	N:9892133.85 E:531917.63	Prop Sr. Rosendo Anchundia
L4	24.02	N50°21'05.70"W	N:9892133.85 E:531917.63	N:9892143.42 E:531906.08	Prop Sra. Rosalía López De Bailón



0000070473

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



COORDENADAS PLANAS

(UTM) ZONA 17 SUR
DATUM HORIZONTAL WGS84

ESCALAS INDICADAS

ÁREA: 381,94 m²

DATOS CARTOGRAFICOS

MAPA FÍSICO DEL ECUADOR

FECHA:

ABRIL 2018

PROVINCIA MANABÍ

CANTÓN MANTA

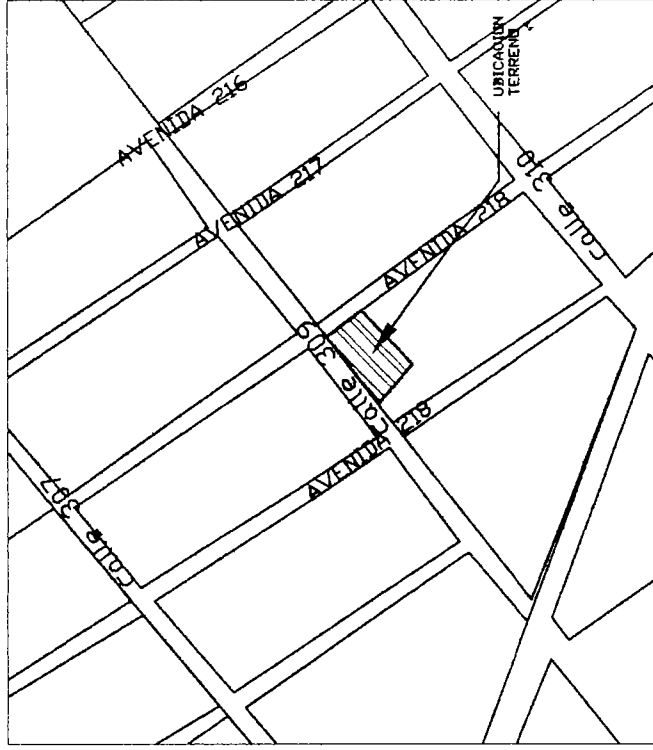
PARROQUIA TARQUI

SECTOR MAZATO

NOMBRE DE POSESIONARIO

SRA GLADYS HEROINA GILCES GOMEZ

ESCALA: 1:1000



LEVANTADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

DARWIN CEDENO PALMA
INGENIERO CIVIL
REG. S. INESCOT 1009-07-756815



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

61037



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18013255, certifico hasta el día de hoy 08/06/2018 9:56:08, la Ficha Registral Número 61037

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 06 de febrero de 2017 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y avenida doscientos diecisiete; por atrás quince metros y terreno de propiedad de Rosalía López de Bailón, por un costado treinta y nueve metros y calle pública trescientos nueve, y por el otro costado veinte y nueve metros treinta centímetros y terreno de propiedad de el señor Rosendo Anchundia.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	610	29/may/1984	1.287	1.289

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 29 de mayo de 1984 Número de Inscripción: 610 Tomo. 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 835 Folio Inicial: 1.287
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 1.289
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de mayo de 1984
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

El señor Miguel Oswaldo Gilces Farias, en calidad de Agente Oficioso, quien comparece a este acto a efectuar la compra para la señora Gladys Heroína Gilces Gómez de Zambrano. Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y avenida doscientos diecisiete; por atrás quince metros y terreno de propiedad de Rosalía López de Bailón, por un costado treinta y nueve metros y calle pública trescientos nueve, y por el otro costado veinte y nueve metros treinta centímetros y terreno de propiedad de el señor Rosendo Anchundia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302194707	GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018519	ANCHUNDIA LOPEZ VICTOR ELOY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	149293	FRANCO FLORES MARIA AMADA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:56:08 del viernes, 08 de junio de 2018

A*petición de: PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, E.D.

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:61037

viernes, 08 de junio de 2018

Fecha

08 JUN 2018

HORA:

2 de 2

0000070475

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092891



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

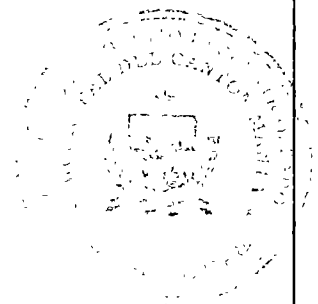
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a ZAMORANO GLADYS GILCES DE _____
ubicada en CALLE 309 Y AV 218 PARROQUIA TARQUI _____
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$24977.18 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES 18/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

DANIEL SALDARRIAGA

27 DE JUNIO 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Fecha: Manta, 26 de Junio de 2018

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152879
Nº ELECTRÓNICO: 59282



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-24-01-000

Ubicado en: CALLE 309 Y AV 218 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 381.94

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1302194707

Propietario
ZAMORANO GLADYS GILCES DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24977.18

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 24977.18

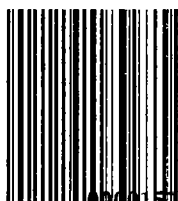
SON: VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-06-26 09:50:44.



0000152879



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA**, para que celebre rectificación de la escritura del terreno de su propiedad ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta; autorizada el 23 de mayo del 1984 por la Notaria Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de mayo del 1984. Lote de terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según los datos de la escritura.

Por el frente:	12,00m. y avenida 217.
Por atrás:	15,00m. y terreno de propiedad de Rosalía López de Bailón.
Por un costado:	39,00m. y calle pública 309.
Por el otro costado:	29,30m. y terreno de propiedad del Sr. Rosendo Anchundia.
Área total:	No se especifica.

Rectificación de medidas y linderos del lote de terreno según levantamiento planimétrico presentado:

Frente:	12,00m. – Avenida 218.
Atrás:	15,00m. – Propiedad particular.
Costado derecho:	26,84m. – Propiedad particular.
Costado izquierdo:	30,30m. – Calle 309.
Área total:	381,94m ² .

Manta, mayo 9 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

CVGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121695



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMORANO GLADYS GILCES DE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 JUNIO 2018

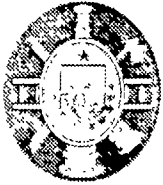
VALIDO PARA LA CLAVE CASTAstral :
3092401000 CALLE 309 Y AV. 218 PARROQUIA TARQUI

Manta, veinte y siete de Junio del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



0000070477



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

13/09/2018 09:33:39



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: ZAMORANO GLADYS GILCES DE

RAZÓN SOCIAL: CALLE 309 Y AV.218

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

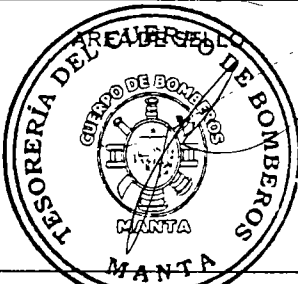
N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

19/06/2018 09:53:20

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

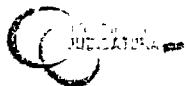
VALIDO HASTA: lunes, 17 de septiembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3092401000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000053755

0000070478



20181308005P03794

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P03794						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (16 29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302388408	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	GLADYS HEROINA GILCES GOMEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PROTOCOLIZACIÓN 20181308005P03794

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE AGOSTO DEL 2018, (16 29)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMA ALCIVAR CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302388408

OBSERVACIONES:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P03794
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (16.29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

0000070479

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA DE UN LOTE DE TERRENO QUE OTORGA GLADYS HEROINA GILCES GÓMEZ**; firmada y sellada en Manta, a los trece (13) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho (2018).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

0000070480

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2667

Número de Repertorio:

5522

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2667 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302194707	GILCES GOMEZ GLADYS HEROINA	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3092401000	61037	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA

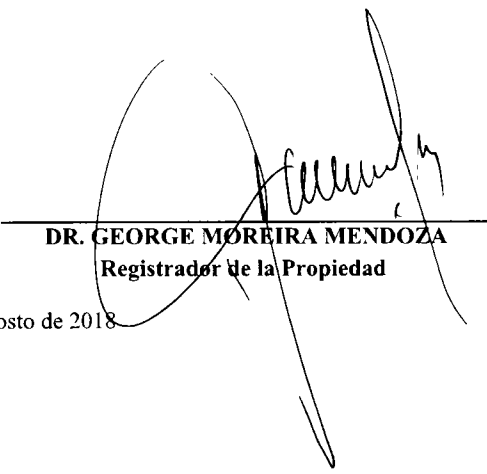
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA

Fecha : 17-ago./2018

Usuario: maria_carreño


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 20 de agosto de 2018